

Santafé de Bogotá, D.C. Septiembre 14 de 1993

Doctor  
JAIME CORDOBA TRIVIÑO  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
Ciudad

Respetado doctor:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitarle, su intervención, con el fin de lograr que el Programa Presidencial para la Reinserción, de cumplimiento, a la Ley 77/89 y Decreto Reglamentario 206/90, al decreto 1933/92, al decreto 1934/92, que tienen que ver con la "Reinserción a la vida civil" de aquellas personas, que como en mi caso, formamos parte activa del Movimiento 19 de abril, M-19 y hoy continuamos en la penosa espera de ver cumplidos los objetivos para los cuales fueron expedidos la ley y decretos mencionados anteriormente.

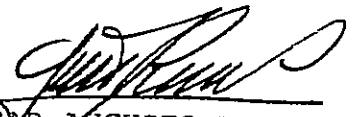
Mi nombre es Cesar Augusto Ríos Tovar, C.C. 9.515.604 de Sogamoso, domiciliado en la Cra. 93 No. 144-49 de Bogotá, Teléfono 6824511, integrante del M-19, y por lo tanto de los acuerdos, que nos permitieron hacer dejación de armas, con el propósito de reintegrarnos a la vida civil.

Como quiera que a la fecha, me encuentro desempleado, y hace un año solicité tierras, y que al tenor del decreto 1934 del 27 de noviembre de 1992, y al Manual de Procedimientos para la adquisición y adjudicación de predios con destino a desmovilizados, de enero de 1993, cumpla los requisitos allí consignados y en vista del incumplimiento de los funcionarios responsables, me siento profundamente perjudicado, resumiendo que considero que después de 42 largos meses, no he logrado reinsertarme a la vida civil.

Acudo a su despacho, en solicitud de lograr pronta solución a mi desesperada situación y porque considero que se está violando mi derecho a la libre movilización, al trabajo, y al derecho a que funcionarios del Estado cumplan con sus deberes, pronta y eficientemente, y no se me perjudique.

Adjunto a la presente copia de la carta que estoy dirigiendo al doctor Alejandro Linares, director PNR y tofocopia de los documentos correspondientes.

Atentamente,



CESAR AUGUSTO RIOS TOVAR